MONTEVIDEO — Lúnes 25 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,864

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes [illegible]
Por seis meses [illegible]
Por un año [illegible]
Número suelto [illegible]
Número atrasado [illegible]

A estos precios hay que agregar para el franqueo [illegible] mensuales para la República Argentina, [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico, [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á voluntad de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Audrés Fabre y Ca., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Setiembre 24—El conde de Montholon, ministro francés en Grecia, ha sido trasladado al Austria.

BARCELONA, 24—Hoy mientras pasaba revista á las tropas de la guarnicion el capitan general de Cataluña, general Martinez Campos, unos anarquistas arrojaron á su paso, bombas explosivas. Una estalló bajo el caballo que montaba, quien sufrió solo algunas lesiones leves.

De la escolta de guardias civiles, que llevaba, resultaron un muerto y cinco heridos.

Estos anarquistas han sido arrestados.

PARIS, 24 (noche)—Tuvo lugar hoy cerca de Beauvais, la gran revista militar á la cual asistió Mr. Carnot, presidente de la República, como tambien el general Loizillon, ministro de la Guerra.

El presidente fué objeto de una gran ovacion prolongada y fué vivamente aclamado.

El desfile de las tropas fué espléndido y los concurrentes aplaudieron con entusiasmo indescriptible.

Despues de la revista, tuvo lugar un banquete al cual asistió el presidente.

Mr. Carnot brindó por el ejército, diciendo que actualmente Francia orgullosa de su ejército puede, la cabeza muy alta, proclamar que desea sinceramente el mantenimiento de la paz.

PARIS, 24 (noche)—Los diputados socialistas han sido convocados en esta capital para entenderse y fomentar la agitacion en los centros carboníferos.

VIENA, 24 (noche)—Catorce anarquistas han sido arrestados en esta capital.

WASHINGTON, 24 (noche)—El senador Stevard ha presentado una mocion tendente á poner en acuerdo al presidente Cleveland.

ROMA, 24 (noche)—Los partidarios del ex-presidente del consejo, marqués de Rudini, prepáranle una gran manifestacion de simpatía.

BILBAO, 24 (noche)—En esta ciudad y en sus alrededores produjéronse 23 casos y 10 defunciones.

ROMA, 24 (noche)—El señor Mondilli que habia sido arrestado y hallábase comprometido en el asunto de los Bancos, acaba de evadirse.

HAMBURGO, 24 (noche)—Durante las últimas 24 horas produjéronse solamente 7 defunciones de cólera.

BRUSELAS, 25 (tarde)—Los obreros mineros de Borinage acaban de declararse en huelga. La huelga es general todavía.

BARCELONA, 25 (tarde)—Durante una gran revista, que tuvo lugar ayer, bombas de dinamita fueron arrojadas contra el capitan general Martinez Campos.

El general Molins y varios otros oficiales han sido heridos, pero levemente.

Dos soldados han sido muertos.

El culpable, que es un obrero, ha sido arrestado.

Reina emocion general en la ciudad.

SAN PETERSBURGO, 25 (tarde)—No se tienen noticias ningunas del crucero ruso *Koosaika*.

Créese que este crucero ha naufragado, pereciendo todos los oficiales y la tripulacion.

Via Galveston

LÓNDRES, 22—El señor Russell, secretario de Estado en el Ministerio de la India, ha dicho en la Cámara de los Comunes, que el Gobierno habia aún decidido si se fijaria el precio del papel rupia á 16 peniques y que el Gobierno no se preocuparia mas del asunto.

Se calcula que las rentas del Gobierno de la India en el próximo año financiero, serán de 900 millones de rupias, y que los gastos excederán en [illegible]

BERLIN, 22—El general conde Haessler, ha sido [illegible] por el emperador, por la manera como se ha conducido en las maniobras de [illegible]

BERLIN, 22—El rey Humberto ha telegrafiado al emperador agradeciéndole la recepcion amistosa que dispensó al príncipe de Nápoles.

BERLIN, 22—Dos franceses que se consideran espías, han sido arrestados en Kiel y serán conducidos á Leipzig, donde serán sometidos á la accion [illegible]

NUEVA YORK, 22—La plata cerró en Lóndres á [illegible] peniques y en Nueva York á 73 centavos.

WASHINGTON, 22—El presidente ha enviado al Senado para su acuerdo, los siguientes nombramientos:

Doctor Lynch Pringle, de Nueva York, secretario de la legacion en Guatemala y Honduras y cónsul general en Guatemala.

Lewis S. Berby, del Maine, cónsul en Managua, Nicaragua.

Samuel C. Evans, de Iowa, cónsul general en [illegible]

[illegible], de Illinois, cónsul en Bahia, Brasil.

R. P. Meraniel, de Florida, cónsul en Colon, Colombia.

Jacob L. Leary, del Tennessee, cónsul en San Salvador.

PARIS, 22—En la próxima sesion de la Cámara de Diputados, el señor [illegible] presentará un proyecto [illegible] el servicio regular.

BERLIN, 22—La principal razon de la aproximacion del emperador á Bismarck, parece ser de las [illegible] persuasiones de parte del emperador de Austria y el rey de Sajonia, quienes con mucha frecuencia han escrito al primero sobre la salud del ex-canciller.

Llama la atencion el hecho de que el príncipe Alberto de Prusia, que hace poco publicó una carta [illegible] la reconciliacion, se encuentra en [illegible] Federico [illegible] la mision [illegible] emperador y [illegible] viuda.

LÓNDRES, 22—El parlamento aplaza sus sesiones hasta el 2 de Noviembre.

LÓNDRES, 22—Hoy entraron al mercado 8.000 [illegible] procedentes del sud de Africa.

Hoy la plata se cotizó á 33 7/8 peniques y ha quedado firme.

El papel rupia estuvo á 65 3/4 peniques.

[illegible] de debentures de la India está toda [illegible] de la India ha [illegible] contiene.

[illegible] grandes en [illegible]

[illegible] mucho á con[illegible]

Los negocios en general estuvieron hoy muy pesados [illegible] operaciones normales.

BARCELONA, Setiembre 23—La policía penetró en un club de anarquistas y secuestró una gran cantidad de [illegible] y otros objetos.

Todos sus miembros fueron reducidos á prision.

VIENA, 23—Falleció el jueves último el doctor [illegible], presidente de la Dieta de Croacia.

NUEVA YORK, 23—La plata cerró en Lóndres á 73 5/8 peniques y en Nueva York á 73 y 1/2 centavos.

KISSINGEN, 23—El príncipe de Bismarck está [illegible] inflamacion en los pulmones. Ha perdido en dos semanas 14 libras de peso.

VIENA, 23—El emperador Guillermo y el rey de Sajonia han ido á tomar parte en una [illegible]

SAN PETERSBURGO, 23—Han ocurrido en estos [illegible] casos nuevos y 78 fallecimientos en [illegible] defunciones [illegible] en Hull, 3 casos y ninguna defuncion.

NUEVA YORK, 23—Despues de un viaje de 9 [illegible] ha llegado á este puerto el yacht [illegible] que se celebrará el 5 de Octubre. American [illegible]

NUEVA YORK, 23—La *Alexander Petion*, una de las nuevas cañoneras de la escuadra de Haiti, se [illegible] cerca del cabo [illegible] solo se [illegible] naufragio de [illegible]

El *Petion* zarpó de Puerto Príncipe el 4 del corriente, con direccion á Santo Domingo, y entre los [illegible] enviado extraordinario [illegible] Santo Domingo en Haiti [illegible] Santo Domingo; y [illegible] ex-ministro de Haiti en Méjico. Todos ellos se dirigian á Santo Domingo, para [illegible] entre ambas repúblicas.

No se conoce la causa del naufragio. El único sobreviviente, que es un marinero negro, dice que el buque empezó á hundirse por la proa.

LÓNDRES, 23—El vapor que acaba de llegar [illegible] sobre la muerte [illegible] diario. [illegible] al período [illegible] 12 de Octubre [illegible] en la margen [illegible] del Congo. [illegible] enormes bosques [illegible]

[illegible] negligencia de [illegible] perdió toda su [illegible]

PARIS, 23—El Consejo Municipal ha votado medio millon de francos para atender á los gastos que ocasione la visita de los oficiales rusos á esta ciudad.

Sin embargo, el baron de Mohreubie, embajador de Rusia, ha calmado el excesivo entusiasmo de los parisienses, declarando que el czar deseaba que las fiestas tuviesen el mismo carácter que las de Cronstadt y por consiguiente no habrá ni discursos, ni brindis en el gran banquete que se dará en honor á los oficiales rusos, en la galeria del Campo de Marte.

LÓNDRES, 23—Mucha sorpresa causó esta madrugada en los condados del Norte de Inglaterra una gran tormenta de nieve que continuó toda la mañana, que en el condado de Westmoreland alcanzó á un espesor de 4 pulgadas.

Por los cables del Atlántico

LÓNDRES, 22—A la conferencia dada por Emilio Zola asistió un gentío enorme, predominando los periodistas. Veianse los directores de los principales periódicos y los periodistas más conocidos de Inglaterra.

Zola dijo que el anónimo que predomina en la prensa inglesa y el personalismo peculiar á la prensa francesa demuestran la diferencia que existe en los temperamentos de ambas naciones. La Francia ha sido agitada y conmovida por la revolucion, lo que excitando las pasiones ha contribuido á dar á las polémicas periodísticas un carácter esencialmente personal, mientras la Inglaterra ha permanecido intacta.

Dijo que se comprendia el anónimo en los artículos políticos, teniendo que ser la expresion de los partidos y escribiéndose para reflejar ideas, intereses ó aspiraciones de una colectividad con arreglo á un programa trazado de antemano, pero que los artículos anónimos de crítica literaria ó artística, tienden á rebajar el nivel del arte y de la literatura.

Asombra,—agregó,—el vigor de la literatura inglesa; pero asombra mas ver la importancia de la produccion anónima, en la que se desperdicia mucho ingenio y hay trabajos de verdadero mérito. El diarista anónimo es, á su juicio, una máquina puesta al servicio de los que la utilizan; empero, se complace en reconocer que la prensa inglesa evoluciona, empezándose á firmar los artículos. Aplaudamos,—concluyó diciendo, á condicion de que se conserve el anónimo en los escritos políticos.

EDIMBURGO, 22—Los tories preparan un meeting que tendrá lugar despues del en que hablará Mr. Gladstone. Su propósito es contrarrestar el efecto del discurso del primer ministro.

LÓNDRES, 22—En Tudeley, condado de Kent, siendo el subsuelo cretáceo encógese por efecto de la prolongada sequía, y debido á esto la superficie cede, habiendo sido necesario apuntalar numerosas casas.

PARIS, 22—El embajador ruso, señor Mohrenheim, contestando á los delegados de la prensa que fueron á comunicarle el propósito de agasajar á los marinos rusos, así como el programa de las fiestas proyectadas, dijo lo siguiente: «Espero que el buen sentido de los franceses evitará manifestaciones impropias y que se imitará la recepcion de Cronstadt, manteniéndose en los límites exigidos por la prudencia y las estrechas relaciones existentes entre Francia y Rusia.»

LILLE, 22—Los mineros de Pascalls y Diche irán esta noche á Anzin para convencer á sus compañeros é inducirlos á pronunciarse en favor de la huelga.

ROMA, 22—Antes de ayer, con motivo de ser el 23º aniversario de la ocupacion de Roma por los italianos, el papa recibió millares de telegramas de los católicos de todos los puntos del globo haciendo votos por el restablecimiento del poder temporal. La mayor parte de los telegramas eran de prelados.

LÓNDRES, 22—El explosivo Schuebelin, inventado por el abate francés Schnebelin, posee admirables propiedades y satisface por completo á los peritos ingleses.

VIENA, 22—Un diplomático brasilero ha dicho á un corresponsal del *Times* que el triunfo de la revolucion encabezada por el almirante Custodio de Mello era seguro. Agregó que Mello formaria un triunvirato para restaurar al nieto de don Pedro.

NUEVA YORK, 22—Entró el yacht *Walkirie*, siendo aclamado por el numeroso gentío que fué á presenciar su llegada.

PARIS, 23—Se anuncia que á la apertura del parlamento, un grupo de diputados del mediodía, dirigirá una interpelacion al gobierno sobre el conflicto de Aigues-Mortes. Con ese motivo se provocará la cuestion de los obreros extranjeros en Francia reclamando una ley que evite en lo sucesivo nuevos conflictos.

BEAUVAIS, 2.—El general Binot ha asumido el mando del 2.º y 3.º cuerpo de ejército que ha empezado á maniobrar contra un enemigo figurado. Mañana tendrá lugar la batalla final y pasado mañana la gran revista.

PENSYLVANIA, 22—Ha habido un explosion en la mina de carbon de Lance, ocasionando cinco muertos y cinco heridos.

MADRID, 22—Asegúrase que las Córtes se reabrirán en el mes de Noviembre. Nada hay definitivamente resuelto todavia respecto á la cuestion de las elecciones municipales.

LÓNDRES, 22—Se ha logrado salvar uno de los mineros sepultados en el derrumbamiento de Dolcoath. La remocion de tierra continúa con rapidez, empleándose en ella centenares de obreros. Espérase salvar á otro de los sepultados.

MADRID, 22—El ministro de Hacienda señor Gamazo, teniendo en cuenta la crítica situacion económica de España y del extranjero, ha resuelto aplazar un año la celebracion del empréstito de 500 millones de pesetas destinado á recoger las obligaciones del tesoro entregadas al Banco de España y al pago de los créditos que las corporaciones y particulares tienen con el estado.

ROMA, 23—En vez de pronunciar el discurso que habia anunciado, el marqués Rudini dirigirá un manifiesto á sus electores en el que formulará su programa de oposicion, demostrando los errores cometidos por el actual gobierno y el empeoramiento que han traido en la situacion económica de Italia. El marqués Rudini sostendrá en su programa la independencia de la judicatura y la necesidad de introducir nuevas y grandes economías en los gastos.

LÓNDRES, 23—Se han repartido tres mil invitaciones para la fiesta que el lord mayor dará en honor de los periodistas.

LÓNDRES, 23—El precio del carbon ha tenido una nueva alza de dos chelines por tonelada. Si continúa la huelga de los mineros, muchas fábricas que hasta ahora han resistido tendrán que suspender los trabajos.

LÓNDRES, 23—Con motivo de haberse aplazado las sesiones del parlamento hasta el 2 de Noviembre, Mr. Gladstone escribió una carta dando las gracias á los miembros liberales é irlandeses de la Cámara de los Comunes, por el apoyo que le han prestado en la discusion del home rule y manifestando la esperanza de que ese apoyo lo seguirán en las campañas que será preciso sostener en adelante.

LÓNDRES, 23—Los periódicos publican hoy largos comentarios sobre el discurso de Zola. El *Times* señala varias contradicciones en que ha incurrido el gran novelista.

El *Daily News* observa que Zola olvidóse de decir que el orígen de firmar los artículos se debe á una ordenanza despótica dictada con objeto de conocer á los enemigos del poder.

En general los periódicos critican el fondo de la conferencia, si bien elogiando la forma y reconociendo sus méritos como trabajo literario.

PARIS, 23—Todos los miembros del consejo municipal, con excepcion de cinco socialistas, han votado un crédito ilimitado para los gastos que reclame la recepcion de los marinos rusos.

La prensa ha resuelto organizar un banquete que tendrá lugar en la galeria de las máquinas para que puedan tomar parte en él miles de invitados.

PARIS, 23—El *Journal Officiel* publica un decreto prohibiendo la circulacion en Francia de las monedas de cobre extranjeras de 5 y 10 centésimos. Hay centenares de miles de francos de esas monedas que tendrán que volver á Italia y Bélgica.

LÓNDRES, 23—En Anna (Escocia) ha caido una gran nevada, lo que no habia sucedido desde muchos años en esta estacion.

BUDAPESTH, 23—Se prevé inevitable una crisis ministerial, por los nuevos tropiezos que encuentra el proyecto de matrimonio civil. El primer ministro Wekerle está resuelto á retirarse antes que desistir de esa reforma, que encuentra cada vez mayor resistencia en el clero y en la nobleza.

SAN PETERSBURGO, 23—Han sido armados con el nuevo fusil de repeticion diferentes cuerpos de ejército. La fabricacion continúa con mucha actividad y se espera que para Enero ó Febrero podrán ser armados con el nuevo fusil todos los cuerpos del ejército permanente.

MADRID, 23—Están muy adelantadas las negociaciones para la celebracion de los tratados de comercio con Austria y Bélgica, esperando poder ratificarlos en el próximo Octubre. En seguida se entablarán nuevas negociaciones con Inglaterra y Francia.

BELFAST, 23—Botóse al agua felizmente el buque *Civic*, que será el mayor barco de carga que exista en el mundo.

BRUSELAS, 23—Llegó del Congo el capitan Tobadck, que obtuvo una señalada victoria sobre los indígenas en Stanley Falls. Se le ha hecho una recepcion entusiasta.

VIENA, 23—Han sido arrestados 14 anarquistas á quienes se les ha encontrado bombas explosivas de procedencia inglesa y norte-americana. Dichos anarquistas, aprovechando la agitacion socialista en favor del sufragio universal, tenian el propósito de causar ruinas en la ciudad, llevando á cabo explosiones simultáneas en distintos puntos durante una noche determinada.

BERLIN, 23—Ha tenido lugar un gran meeting en honor del señor Engel, leader de los socialistas austriacos. Han asistido al meeting tres mil socialistas, siendo saludada con aclamaciones la aparicion del señor Engel acompañado de los jefes socialistas alemanes. Los discursos de Engel y de Bebel fueron extraordinariamente aplaudidos. En ellos se hicieron constar los progresos del socialismo y se manifestó la conveniencia de un programa comun de los socialistas de todos los países para apoyarse mutuamente y facilitar el triunfo.

NUEVA YORK, 23—El buque de guerra italiano *Alejandro Petion*, zozobró de improviso al doblar el cabo Tiburon (Panamá). Perecieron ahogados 80 tripulantes.

WASHINGTON, 23—Se han descubierto yacimientos de oro en Vancouver. Miles de trabajadores acuden allí para explotarlos.

SAN SEBASTIAN, 23—La familia real saldrá para Madrid el mártes.

MADRID, 23—En las últimas 24 horas el cólera ha tomado nuevo incremento en el norte de España. El número de casos ha aumentado en Bilbao y Onte.

SAN PETERSBURGO, 23—Ha vuelto á aumentar la mortalidad por causa del cólera.

PALERMO, 23—En este punto ha habido un pequeño recrudecimiento en la epidemia durante las últimas 24 horas.

LÓNDRES, 23—El premio Lancashire Plate, corrido hoy, fué ganado por Reabarn, batiendo á Issinglas y La Fleche, que llegaron segundo y tercero respectivamente.

MADRID, 23—El consejo de sanidad ha resuelto declarar sucias las procedencias de Bilbao. Los pasajeros procedentes de ese punto serán aislados y sometidos á cuarentena donde quiera que lleguen.

PARIS, 23—Gracias á la energía de las autoridades, se ha mantenido el órden en los distritos mineros declarados en huelga y se ha impedido la coaccion que los huelguistas proyectaban ejercer sobre los mineros que continúan en el trabajo.

TOLON, 23—A la llegada de los buques rusos se encontrarán en este puerto para recibirlos casi todos los buques de la escuadra activa y de reserva del Mediterráneo.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 25 (11.40 a. m.)—Tenemos completamente en pié de guerra civil á toda la República. Los movimientos revolucionarios aparecen en todas las provincias y á medida que pasan los dias van aumentándose las filas revolucionarias que robustécense palmariamente, preocupando grandemente al gobierno.

Ayer sublevóse completamente todo el batallon 3.º de infanteria que se hallaba de servicio en la intervencion de Santa Fé plegándose á los revolucionarios.

Desde la madrugada unidos á estos pelearon contra las autoridades hasta las ocho de la noche en que cesó el fuego.

Esta mañana volvieron nuevamente á la pelea.

El gobierno nacional ordenó al general Lavalle que encuéntrase en Córdoba, pasara con sus fuerzas á Santa Fé, haciéndolo ayer mismo, así como el gobernador de Entre Rios que envió dos batallones á aquella ciudad.

La pelea principal sostúvose con la fuerza 10 de infanteria que el general Bosch de paso á Tucuman habia dejado en Santa Fé.

—Ayer tarde estalló un movimiento revolucionario en las colonias Esperanza y Rafaela muy poderoso, por la calidad de elementos de que disponen.

El general Bernal, interventor de Santa-Fé, pide al gobierno el envío de mas fuerzas, considerándose impotente para sofocar los revolucionarios.

En Rafaela levantaron los rieles del tren, causando el descarrilamiento de éstos.

Pelean los revolucionarios con fuerzas del 10, enviadas por el interventor Bernal.

—El doctor Rodriguez Galisteo que venia preso á esta ciudad conducido por el capitan Espíndola, escapó en estacion Irigoyen. En la persecucion que hizole Espíndola fué muerto éste de varios balazos, fugando el doctor Galisteo.

—Atenta la situacion general de la República (dice el decreto de gobierno dictado anoche) y los movimientos sediciosos estallados en Tucuman y Santa Fe, el presidente de la República en acuerdo general de ministros decreta: Declárese en asamblea la guardia nacional de la República, etc.

Autorízese al jefe del Estado Mayor del Ejército para tomar las medidas necesarias para que la guardia nacional de la capital sea alojada convenientemente.

El jefe del Estado Mayor citó para hoy á las 2 de la tarde á los jefes de los regimientos de guardia nacional para tomar medidas.

Un telegrama oficial de Corrientes comunica que esa provincia está tranquila, lo que cónstame no ser cierto.

Recien ayer llegaron de la estacion (Santiago del Estero), la division Bosch con Pellegrini.

La marcha á Tucuman será lenta por la destruccion de la via.

Hablóse ayer insistentemente de haberse sublevado parte de esa division, pero no se ha podido comprobar su veracidad todavía.

La division Bosch tiene entre sus prisioneros á un alférez y siete soldados del once de línea sublevados.

Llegó aquí el interventor nacional Daniel Dónovan acompañado del secretario doctor Aguirre: quedó allí en reemplazo de éste Cárlos Ambone.

El interventor de La Plata tambien decretó la organizacion de la guardia nacional, nombrando para ello al general Winter y coronel Rodriguez.

Nombróse jefe de la guardia nacional al coronel Victoriano Rodriguez.

Nombróse jefes de guardia nacional de esta capital á G. Torres, Lisandro Olmos, Meliton Panelo, Adolfo Bullrich, Tomás Santa Coloma, Juan Casacuberta, Pedro Campos y Faustino Lezica.

En la policía de la capital tómanse medidas precaucionales extraordinarias.

No se admite la entrada á ninguna persona, siendo todavia mas rigurosa la consigna respecto al cuerpo de Bomberos.

Ayer formóse 250 hombres de su dotacion, un batallon de vigilantes, dándole el mando al comandante Francklin Rawson.

—Siguen en pié las revoluciones en varias provincias. El Gobierno no tiene ya mas fuerzas que mandar que las necesarias para resguardar la capital.

—El interventor de La Plata aceptó la renuncia insistentes de presidente y directores del Banco Hipotecario de la provincia.

Mientras nómbrase nueva direccion, el Banco quedará á cargo del tesorero Teodoro Granel y contador Redonet.

Causó un efecto desastroso el decreto del Interventor de La Plata anulando lo resuelto por su antecesor respecto al poder judicial.

Por este decreto quedamos que el poder judicial no ha caducado y que los jueces continúan firmes en sus puestos, como antes de la ley de intervencion.

Hoy reorganizárase los consejos escolares de la provincia, nombrando á Jacobo Larrain director interino.

—Un reporter tuvo ayer una larga conferencia con Ruy Barboza, preguntando su opinion sobre el éxito probable del movimiento de la escuadra brasilera y la solucion definitiva que á su juicio tendrá la revolucion riograndense; dijo respecto al primer punto:

Que en estos momentos nada podia predecirse por ser tantos los lances que dan lugar á varios azares de guerra; pero desde luego era dato importante que casi todos los buques de la escuadra hubiéranse adherido á la revolucion, porque no es posible gobernar sin contar con la marina que segun parece los revolucionarios no contaban con la cooperacion del ejército de tierra, pero que la guarnicion de Rio Janeiro no tiene importancia, pues constaba solo de cuatro mil hombres y aun este número háse reducido mucho por las bajas que ha causado el bombardeo, por el original género de vida que tiene que hacer el ejército de línea obligado á permanecer en las plazas durante muchas horas por la gran cantidad de enfermos que hay en los hospitales militares.

Dijo tambien que á esta escasez de elementos de resistencia hay que agregar el espíritu de la poblacion, pues toda ella sin otra excepcion que la de los funcionarios, simpatiza con el movimiento iniciado por el almirante Custodio Mello.

Tampoco cuenta el gobierno, añadió, con personal de marina de guerra que no esté á bordo de los buques como pruébalo el resultado de la reunion á que fueron convocados los jefes y oficiales por el ministro de Marina para consultar el espíritu que reinaba en el personal de la armada.

En esa reunion, el almirante Cárlos Baltasar Silveira manifestó que no explicábaso el objeto para que habíasoles convocado, porque entendia que la marina de guerra no irá al Cuerpo Consultivo.

Despues de esto, promovióse un gran escándalo, al que puso término el secretario del ministro de Marina, dando por disuelta la reunion, manifestando que cada cual cumpliera con su deber como pudiera y entendiérala.

De cuatro almirantes que hay en el Brasil ninguno está á disposicion del gobierno de Peixoto. Custodio Mello encuéntrase frente á la escuadra sublevada; Wandenckolk preso; Baltasar Silveyra hace en la actualidad prevalecer su palabra en la reunion convocada por el ministro y Saldanha da Gama, está impedido con motivo de salud mas ó menos positivo para prestar su concurso al gobierno.

La situacion no puede modificarse sino en caso de que la revolucion triunfe y se restablezca el imperio de la constitucion, porque las Cámaras han mostrado gran flaqueza de ánimo frente á la dictadura, y muchos miembros del Congreso se plegarian á ella para conservar su investidura en las próximas elecciones para la renovacion del Poder Legislativo.

La revolucion de Rio Grande, entiende Ruy Barboza que podrá durar mas ó menos, pero vé el triunfo definitivo como cosa indefectible, sostiene que el Mariscal Peixoto la ha prolongado deliberadamente contra las instancias cien veces reiteradas del almirante Custodio de Mello, que desde el ministerio de la Guerra procuró con mayor eficacia pacificar aquel estado, pero todos sus buenos propósitos se estrellaron con la obstinacion del mariscal Peixoto de apoyar las autoridades y suministrarles elementos de Guerra para sostenerse á todo trance.

Los gastos hechos al servicio de esta política han agravado considerablemente la situacion financiera del Brasil, á juicio de Ruy Barboza, pues mientras el gobierno federal invierte sumas considerables, la revolucion riograndense sigue apoyada por la opinion de todo el país.

Ruy Barbosa viene acompañado del periodista Tobias Monteiro, redactor del *Journal do Commercio*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 24 (2 p. m.)—La prensa publica un telegrama de Chicagó, anunciando que numerosos expositores argentinos han sido premiados.

—Anoche no tuvo lugar el recibo anunciado en la casa del Presidente, pero visitáronlo el Vice-Presidente Uriburu, el ministro Costa, el general Dónovan y muchos otros.

—*La Nacion* desmiente la noticia que circuló respecto á la prision del general Mansilla.

La Policía conoce la persona principal complicada en el asunto de la falsificacion de bonos, es confitero y habiendo dado su familia una contestacion evasiva sobre su paradero actual, ésta fué tomada presa.

El general Godoy llegó á Mendoza. Convocóse la guardia nacional en dicha provincia para Octubre.

Segun el último telegrama de anoche, la division del general Bosch encuéntrase en una estacion distante 110 kilómetros de Santiago del Estero. La guardia nacional en Santa-Fé ha sido organizada.

BUENOS AIRES, 24 (8.30 p. m.)—Corre el rumor de que el doctor Alem ha sido asesinado en Santa-Fe; que el 3.º de Infanteria de la misma ciudad sublevóse.

BUENOS AIRES, 25—La feria rural de Azul, ha estado concurridísima.

—Atento á la situacion general de la República y á los movimientos sediciosos estallados en las provincias de Santa Fé y Tucuman, el presidente decretó:

Declárase en asamblea la guardia nacional de la República.

El jefe del Estado Mayor general Emilio Mitre, convocó para mañana á los jefes de los regimientos de guardias nacionales en ésta capital para recibir órdenes.

—Las fuerzas del doctor Pellegrini llegaron anoche á Banda. Siguieron poco despues para Tucuman. Desde allí la marcha será lenta, por las destrucciones de la via férrea.

Bosch y Pellegrini creen que los insurrectos se rendirán sin lucha.

—En Santiago hay un alférez y siete soldados del 11 prisioneros. En aquella provincia hay tranquilidad.

—El rumor del asesinato del doctor Alem no ha sido confirmado.

—Cerca de Irigoyen, fué muerto el capitan Espíndola, que conducia á la capital al preso Rodriguez Galisteo. Este fugóse.

—En Rafaela y Esperanza aparecieron importantes fuerzas revolucionarias. Mándalas Demetrio Iturraspe.

El general Bernal, al mando de las tropas del 10 de infanteria y guardias nacionales, salió á batirlas.

—Dónovan llegó ayer de San Luis.

—El general Winter y el coronel Rodriguez, fueron designados para dirijir y organizar la guardia nacional de la provincia.

—El interventor Lopez dictó un decreto anulando el firmado por Olivera respecto al poder judicial. Esta noticia causó sensacion.

—Las renuncias de los presidentes y directores de los bancos fueron aceptadas.

—Las carreras de ayer ganáronles *Sem, Themasher, Trobisher, Minero, Nubifer, Thibis y Chaux.*

—Los obreros panaderos de Santa Fé, declaráronse en huelga. Quieren un aumento de salarios. No teniendo recursos, créese que tendrán que volver al trabajo pronto.

Comerciales

BUENOS AIRES, 25—Oro, al contado, 361.80.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, 1892, al contado, 76.
Salen *Cosmos, Rivadavia* y *Golondrina II.*

Los lúnes de El Siglo

Una interrupcion inesperada—Ruido de latas—La salud pública en peligro—Salvando una dificultad—El banquete del maiz—La mazorca en tiempo de Rozas y al presente—El derecho de reunion y sus limitaciones—La tolerancia religiosa gana terreno.

Los Padres de la Patria están en vísperas de ser interrumpidos en sus preocupaciones electorales, por profanos ruidos que mas armonizan con el bullicio de Noche Buena que con la solemnidad del problema presidencial.

Los hojalateros establecidos,—segun dice un colega, apoyándolos,—en virtud de que han sido estériles sus gestiones ante la autoridad sanitaria, van á peticionar á las Cámaras demostrando la necesidad de prohibir á los hojalateros ambulantes que apliquen las latas vacías de kerosene á la fabricacion de objetos *que venden por pocos centésimos con grave daño de la salud pública.*

Estos últimos conceptos son alarmantes. Ellos, los futuros peticionarios no obran por interés industrial. Lo que quieren es evitar al prójimo envenenamientos ó enfermedades mas ó menos peligrosas.

Ha de ser curiosa la demostracion científica de los gérmenes maléficos que el kerosene deposita en un campo que, como la hoja de lata, parece escaso de porosidad, rebelde á la impregnacion.

En un jarro, en un tacho y otros utensilios que se lavan fácilmente con jabon, subsisten aquellas amenazas contra el organismo humano y acaso son culpables de numerosas defunciones y de misterios que la ciencia no ha logrado explicar.

Si las cámaras acojen la anunciada exposicion con el interés que merece, de seguro que se enriquecerán nuestros anales parlamentarios con discursos químicos y bacteriológicos que no escaparán á las revistas científicas alemanas,—incluso aquella cuyo nombre endiablado *(Berliner Klinische Wachenschrift)* suprimió hábilmente el secretario de la Universidad, mi grande y buen amigo el doctor Azarola, al dar lectura dias pasados á un documento referente al honor que se le tributaba al doctor Morelli.

∴

El banquete del maiz: así denomina la prensa extranjera una fiesta gastronómica que bajo los auspicios del coronel Murphy se efectuó recientemente en Copenhague.

Campaba el maiz como absoluto soberano, comprendiendo en sus diversas formas y condimentos el *choclo* peruano, la *arepa* colombiana, el *atole* de Méjico y la *maicena* yankee.

En los brindis hizo las veces de champagne la *chicha* boliviana, mereciendo ovaciones de los comensales que asistieron á tan original festin.

Mucho ha faltado en el *menu*, como por ejemplo el pororó, el locro, la mazamorra y

...El gofio que los canarios
Al plato mejor prefieren;
Y las sabrosas humitas
Cual dulce manjar de reyes,
Sirviendo su misma chala
De limpio mantel y fuente.

La inapreciable gramínea americana, que tanto contribuye á la alimentacion del hombre, tiene en el Plata páginas siniestras, cuyo recuerdo aun estremece al cabo de medio siglo.

La mazorca del maiz, el fruto nutritivo de esa planta que embellece los campos y lleva abundancia y alegría al rústico hogar, fué obligada á representar destruccion y matanza, odios feroces, horrible desequilibrio social, en la larga y tenebrosa noche en que envolvió Rozas á la República Argentina.

Hoy, en plena civilizacion, aherrojada la barbarie en campos y en ciudades, la mazorca mantiene sus fueros y es emblema de trabajo, de industria y de riqueza.

Montañas de granos se precipitan en el vientre descomunal de naves trasatlánticas; las sedosas fibras calman un acerbo sufrimiento físico; hojas, tallos, todo se utiliza y se transforma en beneficio del hombre;—y hasta la arquitectura y la ornamentacion sacan partido en los chapiteles caprichosos y en la originalidad de las vasijas destinadas á la leche.

Debe estar satisfecha la humanidad por esas conquistas,—y muy especialmente los perseguidos de aquella época sobre quienes recaia el anatema.

∴

Disentimos con *L'Italia* respecto á su juicio condenando el proceder policial en el caso de una reunion pública que se trataba de realizar anteayer, en homenaje al aniversario italiano del 20 de Setiembre.

Cierto es que la Constitucion de la República da derecho á reunirse nacionales y extranjeros, á exponer de viva voz sus ideas, á esos movimientos de opinion que congregan millares y millares de hombres en la vieja Inglaterra ó en la patria de Washington.

Pero aquella facultad individual y colectiva está sujeta á limitaciones legales, y hay disposiciones expresas que excluyen la idea de arbitrariedad cuando la policía interviene para prevenir incidentes anónimos, exigiendo que se solicite permiso y haya en consecuencia responsabilidad personal.

Conservemos la altivez del ciudadano en todos los actos de la vida pública; pero no incurramos en exageraciones, montando el picazo por la menor restriccion á nuestras pasiones ó á nuestros impulsos de carácter.

∴

Don Tulio Freire, senador por el departamento de la Colonia, ha ido á la villa de La Paz «con el objeto de presenciar el solemne acto de la inauguracion del templo protestante».

Así lo dice textualmente un periódico de aquella vetusta ciudad.

En el hecho resalta algo así como una nueva demostracion de que hace camino la tolerancia.

El senador Freire crée ó no crée en el *Syllabus*; pero es criollo puro, y le sobra perspicacia para comprender que le conviene al país hacerse el sueco en las intransigencias religiosas.

Avanti! que por ahí vamos bien, en armonía con el espíritu de estos tiempos, por mas que en el campo de la conciencia se vea aun en algunos países el fenómeno cruel de la persecucion á los israelistas, practicada por cristianos.

FÉNIX.

NOTICIAS GENERALES

Manifiesto del partido nacional—ADHESION Á LA CANDIDATURA DEL GENERAL TAJES—Esta mañana circuló una hoja suelta que dice así:

Directorio del partido Nacional.—CIRCULAR.—Montevideo, 25 de Setiembre de 1893.—Señor presidente de la Comision Nacionalista del departamento de . . . .—Señor presidente: Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que el directorio del Partido Nacional, en sesion celebrada el 19 del corriente, ha dictado el acuerdo que á continuacion se transcribe al que se han adherido telegráficamente los señores presidentes honorarios general don Agustin Muñoz y ciudadano don Rafael G. Zipitria:

Directorio del Partido Nacional.—ACUERDO SANCIONADO EN LA SESION DEL 19 DE SETIEMBRE.—Movido el Directorio del partido nacional por las exigencias de lo que entiende ser uno de los fines primordiales para que ha sido investido de carácter representativo de la asociacion política que preside, cual es el de poner en práctica los medios conducentes á que, de manera activa y en relacion con las posibilidades de la época en que le corresponde actuar, concurra aquel partido por su parte á labrar, con el valimiento que tiene en la opinion, los futuros destinos de la patria que reconoce ser para todos los orientales un deber ineludible, sin que, ni aun á riesgo de error, sirva como causa de retraimiento ó quietismo que serian enervantes, la pasajera desfavorable circunstancia de serle cercenados al pueblo, por usurpacion del poder, como en la actualidad sucede, los atributos privativos de soberanía que á su favor consagra la ley constitucional.

Consultadas, para el caso á que este acuerdo se refiere, como así consta en las actas de las sesiones precedentes, las consideraciones de circunspeccion y de prudencia que deben anteceder y acompañar los actos del directorio del partido nacional que importen resoluciones de trascendencia en órden á sus relaciones con otros centros de opinion.

Con entera conciencia el directorio del alcance de sus facultades y deberes, así como de sus responsabilidades ante sus comitentes, á quienes se considera obligado á servir de guía en medio á las graves circunstancias de la situacion política de antes y de ahora creada al país por los errores sucesivos y los repetidos desvíos de los poderes públicos en su condenable y persistente afan de perpetuar, falseado por inspiraciones de un personalismo ilegítimamente utilitario y estrecho, el régimen institucional de la república con grave menoscabo del sentimiento cívico y de la educacion progresiva en la democracia.

Allanadas, como lo han sido, con demostraciones de recíproca deferencia las dificultades que han podido ser un estorbo para los acercamientos é inteligencias, siquiera sean accidentales, que la razon pública juzga atinadamente oportunos y necesarios entre los elementos populares de opinion, como medio éste de asociar, sin depresion de nadie, en comun solidaridad y á fin preventivo de males públicos todavia conjurables, sus aspiraciones y su accion en bien del país, con motivo de estar ya próxima la época de fijar de manera pública y categórica la resolucion de llevar á la presidencia de la república al ciudadano cuya candidatura mejor responda, en la especialidad de las circunstancias, á la espectativa general, y que mejor gaje sea de las juiciosas, hondas é irretardables mejoras y renovaciones que, en uno y otro de los partidos y fuera de ellos, forman el anhelo del civismo oriental, más que nunca armónico hoy con la legítima aspiracion del extranjero amigo que concurre á la riqueza pública y á la prosperidad nacional;

Tenida en cuenta, como lo ha sido por el Directorio la índole del programa político que determina su conducta, y en especial la cláusula de dicho programa que de seguida se transcribe:

«El partido nacional, consecuente en sus declaraciones y con el espíritu elevado que lo anima, propenderá á llevar á la representacion nacional y á la presidencia de la República á los ciudadanos mas capaces de realizarlas por sus virtudes y sus talentos, y no vacilará en escogerlos fuera del seno de su comunidad política, siempre que estén de acuerdo con las ideas y propósitos fundamentales que ella profesa.»

Autorizado, ademas, el Directorio, por el artículo 23, incisos 1.º, 2.º y 3.º de la ley orgánica, que detalla sus prerrogativas y á que se encuentra sometido el partido nacional:

«Art. 23. Compete al directorio:

1.º Encaminar la marcha del partido hácia sus fines, requiriendo la sancion de la convencion cuando lo que se proponga hacer no entre en el límite de sus atribuciones.
2.º Asumir la representacion oficial del partido.
3.º Proclamar candidatos á la presidencia de la República.»

Oidas, como han sido por el directorio, las exposiciones que, llenando el cometido popular, han hecho en su seno algunos ciudadanos caracterizados del partido colorado para concertar medios que hicieran posible la concurrencia del partido nacional con su adhesion á una solucion discreta de la crisis política presidencial, por la elevacion del teniente general don Máximo Tajes á la primera magistratura del Estado para el período próximo;

Y recogidas con posterioridad por los propios delegados del Directorio, en conferencia celebrada el 19 del corriente con dicho general Tajes, las declaraciones explícitamente hechas por este ciudadano en sentido de hallarse animado de la inquebrantable resolucion de proceder, si fuera elevado al gobierno del país, con absoluta sujecion á la Constitucion de la República, realizando fiel y honradamente, en lo político como en lo financiero, el desideratum popular del buen gobierno de todos y para todos los orientales, colocándose, cualesquiera sean las eventualidades, por encima de antipatrióticos exclusivismos:—

Resuelve el directorio del partido nacional declarar que, en razon de tales altos propósitos, es el candidato de sus simpatías para presidir el gobierno de la República en el período próximo el general don Máximo Tajes, y que desde ya le presta su adhesion, exhortando á la vez á sus amigos de causa á que fortifiquen con su concurso esta adhesion y hagan por que llegue á ser una realidad el advenimiento al poder nacional del ciudadano que contrae, por lo mismo de verse rodeado desde ya de la opinion independiente de su país, el compromiso de honor de gobernar á éste con la cooperacion de todos y en bien de todos, sujeto, como primer obligado á las prescripciones de la moralidad en la administracion y de la probidad en la política, con voluntad persistente y con espíritu elevado de leal concordia, bajo la preponderancia *única*,—á todos y á todo superior,—del órden, de la libertad y de la ley.

Para la debida propagacion de lo acordado, resolvió así mismo el Directorio que se transcribiera sin demora la presente decision á las Comisiones Departamentales y Seccionales del partido nacional en el territorio de la República, invitándolas consecuentemente á que,—no obstante los fraudes del poder oficial que han minorado sus probabilidades de éxito en el futuro comicio,—recobren aliento y se ocupen de combinar medios de triunfo electoral en cada uno de los departamentos con las comisiones políticas del partido colorado que, independientes de presion por parte del organismo oficial elector preconstituido, se dispongan á hacer acto de fusion con las comisiones nacionalistas al objeto que lleva en vista el Directorio; sin que esto importe echar al olvido que como lo prescribe el programa de política nacionalista antes aludido, no debe depender exclusivamente la designacion de candidatos, para funciones de de orígen electivo, de la adhesion á determinada candidatura presidencial.

Como ese programa lo dice, el favor del voto deberá principalmente prestarse á las aptitudes ó condiciones apropiadas para el desempeño digno del cargo de legislador, en la seguridad de encontrar así tambien buenos electores de presidente de la República, que respondan por sus ideas y discrecion á las necesidades mas vitales de la actualidad. —*Agustin Muñoz—Rafael G. Zipitria—Jaime Estrázulas—José Ramon—Martin Berinduague—Augusto Ponce de Leon—Juan José de Herrera—Ricardo Alvarez—Antonio Carvalho Lerena.*

En consecuencia se servirá usted dar cumplimiento á lo resuelto, comunicándolo á las Comisiones Seccionales y procurando la mayor publicidad posible.

Con tal motivo aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi consideracion mas distinguida. *Jaime Estrázulas*, presidente.—*Antonio Carvalho Lerena*, secretario.

Teatros—Como era de esperarse, numerosa fué la concurrencia que asistió el sábado, en el Nuevo Politeama, á la funcion á beneficio del director de la orquesta de aquel teatro, maestro Luis Logheder.

Merecida tenia este modesto á la par que valiente artista, la ovacion que se le hizo, así por su hábil manejo de la batuta como por su talento de compositor, demostrando en la música fácil y melódica del baile *Locura de amor*, que fué aplaudido y agradó así por su valor intrínseco, como por la buena ejecucion que tuvo y en la cual sobresalió la primera bailarina.

El maestro Logheder fué obsequiado con algunos regalos de valor, ramos y salvas de nutridos aplausos.

En la buena ejecucion de los dos primeros actos del *Faust* de Gounod, ademas de la señora Magni y el tenor Elías, distinguióse grandemente el bajo Resplendino, quien lució un soberbio [illegible] que gustó inmensamente á los aficionados y les hizo nacer el deseo de ver á Resplendino en toda la ópera.

La primera representacion de la *Cavalleria Rusticana*, de Mascagni, resintióse mucho, sobre todo por parte del barítono, de la falta de ensayo.

La repeticion de anoche estuvo mucho mejor y el público aplaudió bastante á los artistas y á la orquesta, dirigida por Logheder, y quiso que ésta repitiese, como lo hizo, el *intermezzo*.

Repitióse tambien anoche el baile del maestro Logheder, *Locura de amor*, con el lisongero éxito de la primera noche.

El segundo y tercer acto del *Trovador* fueron felizmente interpretados por las señoras de Magni y Tancioni y los señores Elías, Ciavicchi y Resplendino. En la famosa aria *di quella pira*, el tenor Elías entusiasmó al auditorio, que pidió el bis, incontinenti hecho por el incansable á la par que cortes artista, cuya garganta está «á prueba de bombas», pues no hay rol por fuerte que sea, que lo asuste y está siempre sobre la brecha.

La Compañía De Mattis ha hecho una valiosa adquisicion, entrando á formar parte de ella la reputada «prima donna» señorita Tescher, que debutará mañana en *La Traviata*, en cuyo rol hízose ya conocer de nuestro público.

La funcion de mañana atraerá, sin duda, numerosa concurrencia al Nuevo Politeama.

∴

En Solís *El hermano Baltasar* hizo reir en grande al auditorio, quien probó su satisfaccion aplaudiendo en grande á los principales intérpretes y la orquesta, en la persona de su habilísimo director el distinguido maestro Aguirre.

Anoche la repeticion de *El rey que rabió* valió aplausos á los artistas y buenos pesos á la boletería.

En ambas funciones Mr. Casthor ejecutó varias transformaciones, presentando entre las de anoche una semblanza local, la del bien conocido y benemérito don Francisco Piris, á quien tanto debe el país. El público aplaudió á esa transformacion no solamente por hallarla perfecta, sino tambien por las simpatías que le merece el hombre que tanto ha contribuido á aumentar la poblacion de Montevideo y dar valor á los terrenos, antes desiertos, de los alrededores de Montevideo.

Mr. Casthor dará mañana sus últimas transformaciones, entre las cuales se nos dice que habrá alguna obra local; la compañía de zarzuela dará *El salto del Pasiego*. Será una funcion atrayente.

Cuanto antes, en union de la misma compañía, se extrenará «un niño prodigio» el pequeño violinista Juanito Manen, de quien nos cuentan *mirabilia* los diarios extranjeros.—*Delta.*

Opiniones del doctor don Juan Cárlos Blanco—Hallándose el doctor don Juan Cárlos Blanco actualmente en Buenos Aires, ha sido entrevistado por un reporter de *La Prensa*, el cual dice en aquel diario lo siguiente:

«Opina el doctor Blanco, que de todas las candidaturas de que se habla, la del general Tajes es la que cuenta con mas probabilidades del éxito, hasta el punto de poder afirmar que tiene asegurado el triunfo, á menos que el presidente Herrera lograse llevar á las Cámaras, que van á renovarse, no una mayoría de su partido, sino de su círculo íntimo. Solamente en este último caso podria peligrar la candidatura del general Tajes.

«La del doctor Ellauri es la que con verdadero empeño patrocina el doctor Herrera, pero ni se sabe todavia si el doctor Ellauri aceptará la designacion ni aún, en el caso de aceptar, contaria con probabilidades de triunfar, como no se modificase la composicion del cuerpo legislativo en el sentido que queda indicado.

«A la candidatura del señor Bauzá no le atribuye condiciones de viabilidad: pues sin desconocer todos los méritos personales del candidato, entiende que su nombre no responderia á las aspiraciones políticas de ninguna de las agrupaciones que cuentan con fuerzas de consideracion para terciar en la lucha.

«Respecto de la situacion financiera de la vecina República, el doctor Blanco se manifiesta mal impresionado y aunque no nos dió pormenores en el momento á causa del poco tiempo de que disponia, ofreciéndonos hablar del particular mas extensamente, nos dijo lo bastante para comprender que á su juicio se ha agravado, lejos de mejorarse, el estado financiero de su país.»

Réplica de «El Dia» á «La Nacion»—DISPENSE USTED... PERO NO ES ASÍ—El asunto de los Remington que estaban en el Parque y que, segun un rumor muy atrevido, no están mas allá, marcha como una locomotora al descender una pendiente: por su propio peso y sin gasto de carbon.

La Nacion de ayer replica:

«Nuestro colega *El Dia* ayer otra vez se ocupa de las ventas de armas. Repetimos lo dicho.—El gobierno no ha vendido sino mil fusiles Remington para el Pacífico, embarcados en la Aduana con el trámite de ley.—El importe fué entregado en la Tesorería, prévia intervencion de la Contaduría General, siendo destinada esta suma al pago de los demas Mauser.

Las armas que habia en el Parque las hay, fusiles y carabinas; á *El Dia* le es fácil comprobar nuestra verdad viéndolas en los estantes del Parque.»

Pero no es así, no es así.

El rumor atrevido que hemos apuntado se desbarata solamente por el siguiente medio:

1.º Se empieza por publicar un inventario de las armas que existian en el Parque anteriormente, por ejemplo en Octubre de 1891.

En efecto, si no nos equivocamos, en ese mes, á raiz de los sucesos de la Union, el doctor Herrera debe haber mandado levantar el sumario de que hablamos y del que no es difícil que algun coleccionista de semejantes documentos conserve copia fiel y debidamente refrendada.

2.º Se publica luego otro inventario de las existencias actuales.

Con estos dos documentos á la vista el público podrá, por medio de una muy sencilla operacion aritmética, calcular la exacta cantidad de armas salidas del Parque desde el Octubre de 1891 hasta la fecha.

Entonces, si resulta cierto lo que afirma el rumor atrevido ya apuntado, habrá llegado el momento de analizar la naturaleza de la venta y el carácter de la inversion que se ha dado á la plata procedente de la operacion.

Poco á poco.

Demostracion de afecto—Los redactores de nuestro colega militar *El Ejército Uruguayo* presentaron ayer á su director el coronel Jerez, una tarjeta de oro bruñido—hábil trabajo de nuestro compatriota señor José Ballero—que contiene la leyenda siguiente:

«La redaccion del «El Ejército Uruguayo» Al fundador de la prensa militar, su digno director el coronel Jerez. En conmemoracion del primer torneo militar de tiro al blanco por él iniciado—1º de Julio de 1893.»

El móvil á que han obedecido los redactores del colega, lo expresan en la siguiente carta que acompaña á la tarjeta:

Coronel don Juan Bernasso y Jerez—25 de Agosto de 1893. Respetable coronel: La satisfaccion de haber agitado los ánimos para la realizacion del primer torneo militar de tiro al blanco, que tanto éxito alcanzó, nos la hemos repartido, pero es justo que quede constancia de que usted fué el que tuvo la feliz idea de la iniciativa.

A eso responde ese modesto recuerdo que le ofrecemos sus subalternos y amigos.

Suscriben esta nota los señores: C. Morador, J. M. Villar, G. Lamas, J. Otero, S. Borges, M. Loza, J. Loza, J. C. Irikar, J. B. Saburo, G. Lyons, L. Fabregat, C. J. Enciso, J. Tejera, L. Suverano, A. Isasmendi, A. Villaverde, J. Salvagno, E. Villagran, J. B. Usera y C. Laviano.

Ese obsequio debió haber sido entregado el 25 de Agosto—como lo demuestra la fecha de la carta—pero, por hallarse ausentes algunos de los que tenian que formar ésta, fué necesario retardar hasta ayer la entrega.

Una comision compuesta de los señores capitan Borges, teniente de marina Saburo y tenientes Fabregat, Enciso y Lyons, fué la encargada de ofrecer ayer la tarjeta al coronel Jerez en las oficinas de redaccion de la revista militar.

En el acto de la entrega, el capitan Borges dirijió la palabra al coronel Jerez expresando en nombre propio y de sus compañeros el placer con que hacian á su director esa sencilla pero sincera demostracion de estima—respondiendo el coronel Jerez que agradecia profundamente los benévolos sentimientos que á su respecto abrigaban los amigos y compañeros, y que sin aceptar para sí exclusivamente la gloria de la iniciacion del torneo militar de tiro—pues que ella debe ser compartida por todos los redactores del periódico—aceptaba reconocido el recuerdo por la sinceridad con que se ha ofrecido.

ULTIMA HORA

A la hora de cerrar esta edicion, recibimos el siguiente importante telegrama:

Buenos Aires, Setiembre 25, á las 2 tarde.

A EL SIGLO.—Montevideo.

Hase sublevado en Santa Fé el Regimiento 9.º de caballeria que acababa de llegar de Corrientes.

Este regimiento, uniéndose con el 3.º de infanteria y los revolucionarios, tienen á mal traer á las fuerzas gubernistas.

El gobierno nacional ordenó al de Entre Rios envíe cuantas fuerzas tenga en su poder.

—Esta tarde aparecerá el decreto nombrando general en jefe de las fuerzas de la República, al general Roca.

—Dícenme que el doctor Alem encontrábase ayer en Santa Fé, cuartel general de la revolucion y que huyó con una hermana suya, disfrazado de mujer, no se sabe para donde.

—Revolucion en Chivilcoy fué sofocada.

El teniente Riso Patron á cuyo mando estaba, huyó sin saberse á donde.

Vivo fuego mantienen las fuerzas nacionales con los revolucionarios en 9 de Julio y Bragado.

Las autoridades de Chacabuco tienen presos á los oficiales Corie, Ferreira, Ravagnac, revolucionarios, quienes serán conducidos hoy á La Plata.

Nombróse comandante general de la guardia nacional en la circunscripcion Norte al general Antonio Dónovan. En la del Sud á Rudecindo Roca.

Esta mañana salieron para la provincia de Buenos Aires el general Winter, coronel Dantas y Ernesto Rodriguez, en comision del gobierno.

Están tomándose presas á todas las comisiones directivas de los clubs parroquiales del partido radical.

La mitad de los presos del *Ushuaia* fueron trasbordados á la *Argentina.*

Estas naves permanecen en valizas, rodeadas de cuatro buques de guerra mandados para vigilarlas.

—Sábese que el gobernador de Entre Rios Sabá Hernandez fué el delator de todo el movimiento revolucionario en conferencia telegráfica con el gobierno la semana pasada.

La delacion fué ampliada por el gobernador de Córdoba, doctor Pizarro.

Continúa aquí la intranquilidad. El gobierno no dará armas á los guardias nacionales, porque les teme.

—Oro abrió á 350.50; está á 361.50 al contado y á 360.50 para fin de mes.

—Catalinas á 7; Cédulas provinciales á 20.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 25 (1.30)—Dióse órden de prision contra el doctor Alem, pero hasta ahora no encontrásele.

Vióscle ayer en el tren para Santa-Fé, pero avisado á tiempo logró escaparse con gente radical.

En Santa Fé siguen peleando con muchas bajas de una y otra parte.

El contralmirante Solier jefe de la escuadra dícese que ha sido arrestado pero no es oficial la noticia.

No se tienen noticias de Bosch ni de Pellegrini.

Todos los telegramas publicados en los diarios diciendo de que hallábase en tal ó tal otro punto, son falsos.

La situacion en las provincias parece mucho mas grave que lo que ha creido al principio.

Mucha agitacion en la casa de Gobierno.

BUENOS AIRES, 25 (1.40 p. m.)—Los revolucionarios tomaron á Rosario.

Las tropas del gobierno replegáronse sobre San Nicolás.

Corre el rumor de que el doctor Alem, se encuentra en la legacion alemana. Dícese que el general Bosch fué asesinado.

—Dícese que el general Bosch fue asesinado. Esta noticia merece confirmacion.—*(Agencia Havas).*

Movimiento escolar—NOMBRAMIENTO DE PRACTICANTES—La Comision de Instruccion Primaria de esta capital ha nombrado á las señoritas Rosa Saubasyon, Dionisia Vale y Anita Dalaise, practicantas de las escuelas de segundo grado rural número 24, segundo grado rural número 8 y tercer grado urbana número 5, respectivamente.

Las referidas señoritas harán la práctica requerida por las Reglas de procedimiento para exámenes y concurso con objeto de optar al título de maestras nacionales.

RECAUDADOR DE ABASTO—Por asuntos de servicio llegó el sábado á la capital el recaudador del impuesto de Abasto en el departamento de San José, señor Julio J. Chucarro.

Despues de conferenciar con el señor inspector Nacional de Instruccion Pública, regresó en el mismo dia al referido departamento.

SESION—Hoy á las 3 de la tarde, celebrará sesion la Direccion General de Instruccion Publica, para despachar los asuntos que están á su consideracion.

EXÁMEN TEÓRICO—La señorita Herminia Frigerio que rindió exámen teórico para optar al título de maestra nacional de primer grado, resultó aprobada.

CLAUSURA DE ESCUELA—La Direccion de Instruccion Pública á pedido de la comision de Instruccion Primaria del departamento de Maldonado, ha resuelto clausurar la escuela de varones establecida en Pan de Azúcar, en virtud de haberse desarrollado en la localidad, con caracteres alarmantes la difteria.

RESULTÓ APROBADA—La señorita Antonia Nuñez, que rindió exámen práctico para optar al título de maestra nacional de 2.º grado, resultó aprobada, quedando por lo tanto incluida en el registro nacional de maestras de igual categoría.

TOMA DE POSESION—El señor Domingo de Arce, nombrado inspector de las escuelas del departamento de Rio Negro, ha comunicado á la superioridad que ha tomado posesion del puesto, prévio inventario de las oficinas respectivas.

REVISADOR NOMBRADO—La direccion del ramo ha propuesto al ministerio de Fomento al señor Hector De Agustini, para desempeñar las funciones de revisador del impuesto de abasto en las secciones de San Antonio, San Bautista, Santa Rosa (departamento de Canelones), en sustitucion del señor José Tejada que elevó renuncia de dicho empleo.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO—Ha elevado renuncia del cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1, de la villa de Trinidad (departamento de Flores), la señorita María Elena Altmee, siéndole aceptada por la Superioridad.

Para ocupar la vacante que deja la señorita Altmee se ha nombrado á la señorita Elisa Labastia.

Jai-Alai Uruguayo—Volvióse á jugar ayer el mismo partido del domingo anterior: la derecha de Paysandú y Basilio contra Ezcurra y Chiche, sin que ofreciera mucho interés.

Aquellos salieron adelante, llegando á apuntar 8 ó 10 tantos de ventaja. Alcanzados por sus contrarios en el punto 22 y pasados poco despues, vinieron á perder por 25 tantos.

En el fronton jugaron Carrica, Genoa é Isaguirre contra Tito y Tuerto, resultando éstos vencedores.

Sucesos brasileros -Setienen noticias aquí de que ayer estaba bombardeando Rio Janeiro la escuadra sublevada.

—No sabemos con qué fundamento se asegura que el gobierno del Brasil ha dispuesto emplear tres millones de pesos en la adquisicion de tres acorazados de la marina norte-americana.

-El *Tribuno*, periódico que acaba deaparecer en Rivera, trae la siguiente denuncia que, á resultar cierta, demostraria que las satisfacciones dadas al pais con motivo de los asesinatos de la frontera han sido una farsa. Dice así:

«En prensa ya nuestro periódico se nos informa por personas serias, que las órdenes dadas por el señor ministro del Brasil, doctor Monteiro, no son cumplidas y antes bien desacatadas.

El mariscal Isidoro sigue gobernando á Santa Ana y dando amplio desarrollo á sus tendencias. Palma y Juan Francisco, sometidos á la justicia por sus crímenes se pasean en libertad.

Mejor informados, daremos detalles. Entre tanto, pedimos al señor ministro Monteiro, que haga cumplir sus órdenes que le atrajeron las simpatias de un pueblo noble y ávido de justicia.»

—Cartas de la frontera, dice un periódico de campaña, informan que por allí se decia que en uno de los últimos encuentros entre federales y castilhistas habia sido muerto Nico Coronel y mal herido un hijo de éste.

—Del diario *A Ordem* de Yaguaron, tomamos los telegramas que van en seguida y el manifisto de la República vecina:

He aquí los telegramas que damos por su carácter oficial y por contener algunos detalles aquí no conocidos:

Porto Alegre, Setiembre 14—A general Suarez. - Revoltosos continúan misma actitud. Bombardearon Armação en Nictheroy. Nuestra tropa siempre firme y entusiasta. Alumnos de las escuelas militares y civiles rodean con entusiasmo al presidente Floriano en defensa de la República.

Hoy llegaron á la capital federal estudiantes de San Pablo, que se ofrecen al mariscal.

Un proyectil de nuestra artilleria de campaña inutilizó el caño del cruzador *República*, y otros dos dieron en un remolcador y una torpedera de los revoltosos.

En la capital federal se recibió de Nictheroy el siguiente telegrama:

«Un remolcador y torpedera recibieron cada uno una bala lanzada por la artilleria al mando del teniente Predel Amaral».

Ha sido difícil contener el arrojo de nuestros soldados.

Desde las ocho horas de hoy hasta las diez mantuvimos tiroteos.

Capitan Fontaura fué ametrallado en Santo Domingo cuando reconocia el terreno y colocaba sus fuerzas, sin que le alcanzasen las balas.

Ningun herido, á excepcion de un artillero.

Cadete Moura repelió desembarcar, retaguardia cuartel con ametralladora inutilizando embarcaciones.

[illegible]

... nuestra simpatia la tiene su empresa, y por ella nos serviriamos; pues anhelados vernos libres de las cláusulas de los conocimientos de carga del Ferro-Carril, que nos humilla... y de esta empresa que se precave de todo y no garante nada, que cobra por peso y no tiene balanza...

Sentimos su contrariedad, que es la nuestra, trocada por la satisfaccion en que rebosábamos todos cuando firmamos el pacto con usted.

Esperemos... ó interin, si el verano se presenta bien, pondremos carretas y carretillas á Montevideo en competencia con el ferrocarril, á ver si tambien se les ponen guardas aduaneros en algunas de las cañadas ó arroyos del camino.

Con la mayor consideracion retribuimos su afectuoso saludo y nos repetimos á usted muy att. S. S.—*Santos García y C.ª—A. Estradé.*

Centro Catalá—Habiendo acordado la Comision directiva dar un baile social el dia 7 de Octubre á las 10 de la noche, se le notifica que podrá pasar por Secretaría á recoger su tarjeta de socio, como tambien para inscribir á las familias que quiera invitar.

El registro para las invitaciones y palcos quedará abierto los dias 4, 5 y 6 de Octubre, de 8 y media á 10 de la noche.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893. *—La Comision.*

El «Vidiella»—Al salir del dique de La Plata en Buenos Aires ese vapor, se pondrá á la carga para Villa Concepcion y Corumbá.

La sesion musical del violinista en miniatura—Esta noche á las 9 se celebrará en el *foyer* de Solis una sesion musical para la prensa, en la que dará á conocer su prodigioso talento el violinista de 10 años Juanito Manen.

Nos proponemos asistir á ella, dando noticia á los lectores de nuestras impresiones.

El niño dará varios conciertos en el teatro de Solís, asociado á la excelente compañia de zarzuela que allí actúa.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don J. C. Navia y suplente don J. Davison.

La sociedad Stella d'Italia—Muy concurrido y brillante resultó el concierto dado anoche por la sociedad Stella d'Italia, conmemorando el aniversario del 20 de Setiembre que se habia festejado popularmente. Las señoritas de Copetti y Gattiri cosecharon abundantes aplausos.

El baile que siguió despues estuvo muy animado.

Timba—El sábado de madrugada el comisario de la 3.ª seccion sorprendió en la calle Mini una casa de juego, deteniendo á veinte timberos.

Defunciones—Jaime Roldós y Pons, español, ...

[illegible]

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 25 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 23

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

7,520 $ al contado . . . . . 32.80 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.32.
»	»	comercial,	4.34 á 35.
»	Italia	bancario,	5.75.
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	50 15/16.
»	»	comercial,	51 1/8.
»	Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	»	comercial,	5.35 á 37.
»	Amberes	bancario,	5.34 á 35.
»	»	comercial,	5.37 á 38.
»	Rio Janeiro	bancario,	22,500.
»	»	comercial,	nominal.
»	Buenos Aires	bancario,	par 1/8 %.
»	»	comercial,	par 1/8 %.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.26 á 5.28
»	»	vista	5.28 » 5.29
»	»	90 dias. . . .	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.72 » 5.74
»	»	vista	5.74 » 5.76
»	»	90 dias. . . .	5.76 » 5.78
»	España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	»	vista	6.19 » 6.25
»	»	pagadero en oro y en plata. . .	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/4 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias. . . .	50 3/4 idem
»	Buenos Aires		par.
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegraficamente ó á la vista		21,800á22,100 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Telegrama recibido por la Compañia ...

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las [plazas] bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

[illegible]

»	»	» retirar con 30 dias de aviso 4	%
»	»	» 3 meses	4 1/2 »
»	»	» 6 »	5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

25-3.ª pág. p.dpm. *Director-Gerente*

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3,560,000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas. . .		» 13:268,020 79	
Propiedades adjudicadas.		» 516,495 81	
Cédulas á que responden segun registro público . .	$ 455,000 00		
Créditos personales por déficit. . . .		» 110,921 55	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas . .		» 6,085,585 82	
Idem idem idem idem rurales. . . .		» 1:275,201 03	
Administracion del Barrio Reus al Norte . .		» 282 71	
Caja—Existencia en efectivo . . .		» 15,757 12	
Banco Lóndres y Rio de la Plata . . .		» 176 14	
Fondos interdictos		» 31,325 53	
Vales á cobrar.		»	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata . . .	$ 20,000 00		
Varios	» 24,159 05	» 44,159 05	
Muebles y útiles		» 2,870 69	
Material de escritorio		» 311 05	
Valores depositados		» 7,400 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar. . . .		» 2:816,991 36	$ 28:735,395 39

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892) . . .	$ 5:979,000 00	
Lucros en suspenso	» 544,266 85	
Fincas administradas	» 2,675 51	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas. . .	» 10:981,858 20	
Idem idem rurales idem	» 2:286,171 59	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion. . .	» 5:095,200 00	
Idem idem B, idem	» 1:672,900 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion . .	» 765,800 00	
Idem idem idem idem idem D, idem . . .	» 920,200 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892. .	» 8 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 766 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893. .	» 49,992 00	
Bonos provisorios en circulacion	» 112,152 00	
Obligaciones á pagar	» 4,772 73	
Administracion del Barrio Reus al Sud . . .	» 1,067 70	
Administracion del Hotel Nacional . . .	» 190 46	
Idem de la Playa Honda	» 225 61	
Idem del Establecimiento Balneario. . .	» 164 60	
Depositantes de valores.	» 7,400 00	
Beneficios liquidados.	» 41,181 85	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar . . .	» 1:208,402 29	$ 28:735,395 39

Montevideo, Setiembre 19 de 1893

José M. Muñoz, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Miguel Collins, Contador.

2738-st.25

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que el 15 de Octubre próximo empezará á rejir un nuevo y cómodo itinerario de verano para las personas que vivan entre Montevideo y Las Piedras y para las que en los dias festivos deseen gozar de las delicias del campo.

Se llama especialmente la atencion á la considerable rebaja de casi un 40 % en los boletos mensuales entre las estaciones de Central á Santa Lucía y Pando. Esta rebaja es una economía considerable para las familias que vivan en los pueblos cercanos á Montevideo, en los que se puede vivir confortable y económicamente.

Tambien se llama la atencion á las familias que la Empresa expenderá boletos de ida y vuelta con la rebaja respectiva de las estaciones Central, Bella Vista y Yatay á Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando y vice versa.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las Estaciones desde el 13 de Octubre.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*La administracion.*

2746-oct.15

PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 durazneros id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Además: gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sienra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1500, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 298.

76-perm.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7,000 recibos provisorios de idem y 6,000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de esta Direccion, todos los dias hábiles ...

[illegible]

timetros en el Sud, lindando con el solar núm. 34 de doña Juana Correa de la Hanty, y 11 metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros, equivalente á 564 varas y 25 décimos. —La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 2 del entrante á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptarle su oferta, el 10 por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 16 de 1893. — *Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2705-st.17

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Paysandú número 327, entre las de Yí y Cuareim.

Esta propiedad se compone de siete piezas de material, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe, gallinero, aguas corrientes, jardin al fondo con zarzo, árboles y plantas; el piso del zaguan y gran patio de mármol; pasa por su frente el tramvía y produce buen alquiler, la que venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno y el edificio en él construido, situado en la manzana núm. 93 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 mts 731 milímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, por 34 metros] señalado el edificio con el número 327; por donde está 36 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Bernabé Caravia, formando una extension superficial de 265 metros 72 decímetros y 71 centímetros cuadrados y linda por el Este con los señores Perez Barañano y C.ª, y por el Oeste con don Pedro Comas.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Angel Cadenasso contra la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2769-st.23

Leoncio Milhas

De la casa esquina calle Paysandú núm. 1 y 3 y Ciudadela núm. 50 y 52. Esta finca está dividida en un gran salon en la esquina, ocupado por la tienda la Genovesa, mas cuatro piezas, dos cocinas, dos letrinas con caño maestro, algibe, aguas corrientes, dos tranvías pasan por sus frentes y produce actualmente mas de 40 pesos mensuales y se venderá al mejor postor segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 158 y designado con el número 3 en el plano del agrimensor Larravide, compuesto de 184 metros cuadrados y 80 decímetros, teniendo 15 metros 20 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ciudadela, por 12 metros 58 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Paysandú,

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento.

Se manda vender en los autos de don Angel Cadenasso contra la sucesion de doña Sara Dellazzoppa de Villegas Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos: casa del rematador, calle Rio Negro número 313. 2768-st.23.

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de la gran chacra situada con frente al camino Goes á inmediaciones del Cerrito y conocida por de don Emilio Berro.—Llamo la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad, por ser éste uno de los mejores negocios que se pueden presentar.—Esta propiedad bien administrada puede dar una magnífica renta.—Tiene grandes edificios de material, como ser: buenas casas, cocheras, galpones, casa de peones, algibe é inmensas arboledas de todas clases, siendo todas las tierras inmejorables y de primera calidad.—Hay que visitar el establecimiento para cerciorarse de su gran mérito y valor.—La chacra se compone de 4 fracciones con 54 cuadras 8534 varas cuadradas, habiendo un sobrante de 8 cuadras 1272 varas cuadradas, que por prescripcion han salido del dominio fiscal perteneciendo al actual propietario, las cuales pasarán tambien al comprador, formando en conjunto un área de 62 cuadras 9806 varas cuadradas.—El mencionado inmueble está tasado en la suma de pesos 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion ó sean pesos 36729.32, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de ps. 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL MIERCOLES 4 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público de dicha chacra, bajo las bases del siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de segundo por licencia concedida al titular, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Federico Paullier, asistido del alguacil y actuario, el dia 4 del próximo Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, de 4 fracciones de terreno situadas á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, con los edificios y demás mejoras que contienen, compuesta la primera de 24 cuadras y 6198 varas equivalentes á 18 hectáreas, 16 áreas, 64 centiáreas y 82 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Andrés Viana y las chacras señaladas en el plano general con los núms. 28 y 29, por el Sud con los números 16, 20 y 23, por el Este con don Agustin Iturriaga, por el Oeste con caminos públicos que van al pueblo del Cerrito y las separan de los terrenos de Vargas. La segunda fraccion se compone de 17 cuadras y 1652 varas cuadradas iguales á 12 hectáreas, 66 áreas, 58 centiáreas y 74 decímetros cuadrados que confinan con el Norte con las chacras números 25, 26 y 27, por el Sud con la 16, por el Este con calle y por el Oeste con las chacras 20 y 23. La tercera fraccion se compone de 9 cuadras 7808 varas ó sean 7 hectáreas, 21 áreas, 70 centiáreas y 70 decímetros cuadrados y lindan por el Norte y Este con dicho Iturriaga, por el Sud con la chacra núm. 17 y por el Oeste con las chacras 21 y 24. Y la cuarta fraccion se compone de 3 cuadras y 2876 varas cuadradas equivalentes á 2 hectáreas, 42 áreas y 58 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, confinando por el Norte y Este con los herederos de don Juan D. Vargas, por el Sud con un gajo del arroyo Don Melchor y por el Este tambien calle en medio con el referido Iturriaga, cuyas fracciones que están contiguas tienen segun los títulos de propiedad, en conjunto una extension superficial de 54 cuadras 8534 varas cuadradas, equivalentes á 40 hectáreas, 47 áreas, 52 centiáreas y 73 decímetros cuadrados. Además existe en los límites indicados un sobrante ó exceso de 8 cuadras 1272 varas cuadradas que por pertenecer por prescripcion al actual propietario del terreno pasará tambien al comprador. El mencionado inmueble fué tasado en la suma de $ 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de tal tasacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho. Se hace saber que el comprador podrá entregar hasta la suma de $ 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, y que los títulos de la propiedad pueden estudiarlos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Cerrito núm. 158, altos, de 10 á 4 p. m. 2692-st.16

Federico Paullier

JUDICIAL

Brillante oportunidad—Magnífico palacete y la quinta mas lujosa que existe en los alrededores de Montevideo—Puede visitarse hasta el dia del remate.

EL MARTES 10 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm 65, al lado de la Bolsa.—De la casa-quinta de la sucesion de don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el camino de Artigas.

Los edificios consisten en: La casa principal con mirador compuesto de tres cuerpos uno al frente y dos laterales formando al centro un espacioso patio con escalera de comunicacion al mirador, los cuerpos laterales cerrados por una galería de cristales de colores á sus costados y de vidrios opacos en el techo. Tiene seis piezas de material, cielos razos de yeso, 2 piezas mas que forman galerías y otra en el mirador primorosamente pintadas con piso de pino de tea, cuarto de baño y despues faroles de gas y picos de aguas corrientes con piletas de mármol, siguiendo una casa de material con gran cocina y dispensa de todo lujo.

Otro edificio de altos de material con galería con 2 grandes cocheras, caballeriza con 11 boxes de pino de tea, revolcadero, pieza con pileta para lavar, cañería de aguas corrientes, seis piezas en los altos para peones, y pieza para forrajes, un gran altillo para pasto, piso de portland con pisos movibles de rejilla de madera en los boxes. Otro edificio de media agua, de material, con dos piezas para peones, y un establo para vacas, piso de portland y aguas corrientes. Otro edificio en los fondos de la quinta, con frente al camino, para capataz con cuatro piezas, cocina y cochera.

Un precioso chalet, de material en su base y de hierro en los altos, para palomar y gallinero. Gran depósito de material para agua. Una gran pajarera de material con 7 piezas, al frente con armazon de fierro y enrejado de alambre con 7 grutas para agua. Cañerías de aguas corrientes y piso de portland, Grande y precioso invernadero de 5 cuerpos, armazon de fierro cubierto de cristales de colores, gruta al interior llena de plantas tropicales, estufa con su aparato termométrico, cañerías de gas y aguas corrientes. Gran gruta artificial con un lago á su costado, otro mas pequeño en su cúspide, pajarera de fierro, plantas diversas y picos de gas. Otro edificio con dos torreones de material, un precioso lago artificial con agua permanente y con pequeñas grutas y cañerías de gas. Otra pieza de cristales con armazon de fierro, acuarium y plantas diversas. Gran zarzo de fierro para parras de 40 á 50 metros. 28 faroles de gas repartidos en la quinta, gran número de bancos de material, puentes de hierro, preciosas calles de casuarinas, arboleda frutal y plantas florestales de diversos climas, cañería completa de aguas corrientes en toda la quinta.

El todo en perfecto estado.—Por mas datos ver al rematador en la calle Cerrito núm. 158 altos, de 10 á 4.

Venderé bajo las bases del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, de las dos á las tres de la tarde, en el escritorio del señor Germendez, calle Zabala número 65, por el martillero público don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda sobre la base de la suma de $ 41.187,58 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion de los bienes siguientes:

Una fraccion de terreno situada al otro lado del Miguelete á inmediaciones del Paso de las Duranas, de figura irregular con edificios y mejoras que contiene, compuesta de cuatro cuadras cuadradas equivalentes á 29.515 metros 24 decímetros, teniendo 129 metros 12 centímetros de frente al Sud sobre un camino que lo separa de la quinta de don Lorenzo Latorre, 239 metros por el costado Noreste que linda con D. Máximo Santos, 231 por el costado Sudoeste, por donde linda con una cañada que la divide de la fraccion de don Rudecindo Varela y 116 metros al Oeste de frente á un camino antiguo, y

Dos lotes de terreno designados con los números 2 y 3 en el plano levantado el 14 de Enero de 1883 por el agrimensor don Alberto N. Calamet, compuesto el núm. 2 de una superficie cuadrada de 750 metros 62 decímetros ó sean 1017 varas 26 décimos y el número 3 de 8.930 metros 78 decímetros equivalentes á 12.074 varas 82 décimos que se hallan contiguos y lindan por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este parte con el nombrado don Máximo Santos y parte con don José María Montero y por el Sud con el lote ó fraccion número 1 del mismo plano.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base señalada para la venta, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.200 en Cédulas de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado, habiéndose designado como garantía de la oferta la suma del 10 % que deberá oblar el mejor postor á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en la oficina del Banco H. del Uruguay, á disposicion de los interesados para su exámen.

Se manda vender en los autos que sigue el referido Banco con la sucesion de Emilio Reus, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 20 de 1893. — *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2788 st.23

Cárlos G. Pieri

De 100 quintales hilo para segadoras, 9999 kilos fierro en barras, 200 latas aceite mineral para máquinas, 10 fardos caballería y 87 bultos ferretería con muy poca avería.—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL VIERNES 29, á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta y al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, lo siguiente, el todo en estado de avería:

100 quintales hilo para segadoras-atadoras.
200 latas aceite para máquina.
10 fardos caballería.
39 barras de fierro para ejes 57 m/m.
19 id id id id 57 id extra.
5 id id id llantas 57.23.
5 cajones hachas.
5 id clavos para herrar.
25 cuñetes clavos.
2 cajones badiles.
1 id palas sin mango.
2 id cacerolas.
1 casco ollas.
25 atados palas.
1 cajon hule para mesa y capotas de coche-cuna.
10 atados horquillas.
1 casco escupideras con tapa y otros objetos que se hallarán á la vista.

Pido puntualidad. 2758-st.22

Laugarau y Vallaro

Gran remate de comestibles En el muelle de Capurro—EL MIERCOLES 27 del corriente Setiembre—Champagne, Jerez, queso de bola, bacalao y conservas españolas—A las 12 1/2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta y órden de quien corresponda, venderemos lo siguiente:

20 cajones queso de bola con poca avería.

Al mismo tiempo

24 cajones c/u. 12 botellas Original Champagne Grad Cremant.
8 cajones c/u. 12 botellas Original Champagne Corte Blanch.
3 cajones c/u. 24 medias botellas Original Champagne Corte Blanch.
30 cajones bacalao en perfecto estado.
10 cajones conservas españolas.
20 cajones vino Jerez.
20 cajones higos secos.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 2801-st.24

Manuel Herrera y Ca.

Notable remate—Por contrabando—De 626 kilos tabaco negro en cuerda, clase extra.—En la Aduana, en el depósito General Artigas núm. 4.

EL JUEVES 28 del corriente á la 1 en punto—Por órden del señor juez nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, procederemos á vender á la mas alta oferta y al contado, 626 kilos tabaco negro en cuerda, lo mejor que se introduce al país, envasado en latas é interiormente forrado, primero en chala y despues en arpillera. Este tabaco fué tomado en contrabando en la estacion del Ferrocarril Central y venía consignado como naranjas.—La venta será al contado y despachado.

ACTO CONTINUO

Por órden y cuenta de una casa introductora, 25 cajones Oporto, Viuda de Ferreyra, Reserva de 1813; 25 cajones Jerez añejo; 2 quintales mas ó menos tabaco hebra Virginia y Habano; 2 cajones té Congo de 1.ª, en paquetes de 1 libra cada uno.

El todo garantido en perfecto estado, siendo la venta al contado y despachado.

EL JUEVES 28 del corriente á la 1 p. m. 2797-st.24

Vicente Torres

Del almacen y villar situado en la calle Miguelete núms. 2 y 4, entre Médanos y Tacuarembó.

EL JUEVES 28 Y VIERNES 29 del corriente, á las doce y media en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen constando de un variado surtido del ramo, como ser loza, cristales, artículos de ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: 5 cajones bitter Puyastier, 20 cajones Oporto marca Ruiz Pomar Hnos, 400 latas sardinas, 500 latas calamares, 300 latas tabaco de 1 libra y de media y 20 docenas cerveza marca Farini; 20 ó 25 cajones aceite de oliva sin marca, 1 mesa de billar con todos sus útiles, un gran armazon, mostrador, caja de fierro, patente de giro, máquina de chopp, fidelera, 1 galpon, 100 ó 150 chapas de zinc galvanizado, puertas, ventanas, pisos de madera, mesas de mármol, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 2796-st.24

Francisco Gibbs

EL DIA JUEVES 28 del corriente, á las 3 de la tarde, por órden del señor gerente de la Agency Company of Uruguay, venderé al mejor postor, los muebles, mostrador con reparticiones para libros, escritorios, prensa, estufa, gran caja de fierro, alfombras y demas objetos de dicha agencia, que estuvo establecida en los altos de la casa calle Misiones 134. 2795-st.24

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spiritu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2701-ot.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso de la sucesion de D. Luis Villasante y Viana y de los interesados en la misma doña Saturnina Errasquin de Villasante y su hijo Luis Basilio, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran al acto.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2660-st.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Latitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2699-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2748 ot.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2737 oct.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Coltazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2648-oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590-oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Luis Tey se ha presentado ante este Juzgado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2665 st.28.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y Hnos., para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2766-st.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pi, para la reunion que tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de crédito y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2765 st.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, los señores J. A. Deville y Ca., calle Sarandí esquina Treinta y Tres, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2619-st.25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2745-oct.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893.—*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22.

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3572 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores, para la eleccion de un vocal del Consejo de enseñanza secundaria y superior, que tendrá lugar el 6 de Octubre entrante á las 8 p. m.

Montevideo, Setiembre 19 de 1893.

2732-st.26 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instrucion Pública

Montevideo, Setiembre 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á propuestas, para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 30 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

st.30 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel García**, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, de 33 años, soltero, curial, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 105, hijo de don Ignacio Antonio García, español y de doña Daniela Escudero, oriental, fallecidos; y doña **Edelmira Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 11, hija de don Armando Rodriguez, oriental, de 64 años, casado en terceras nupcias, propietario, domiciliado calle Uruguay núm. 11 y de doña Cármen Munua, oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2724-st.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Marcenal**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Washington núm. 118 é hijo de don Estéban Marcenal, español, y de doña Amelia Forteza, oriental, finados; y doña **Luisa Podestá**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 105, é hija de don Luis Podestá, italiano, de 55 años, comercio, y de doña Deolinda Benvenuto, oriental, de 49 años, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2707-st.26

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Carnelli**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 28, é hijo de don José Carnelli, casado, italiano, de 45 años, comercio y de doña María Pasquali, casada, italiana, de 33 años, domiciliados calle 25 de Mayo núm. 28; y doña **Nicolasa Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 23, é hija de don Ambrosio Quartino, casado, oriental, de 42 años, carpintero de ribera, y de doña Emilia Barrabino, casado, oriental, de 35 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2755-st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Maresca**, nacionalidad italiano, nacido en Sorrento, de 40 años, soltero, marino, domiciliado en Independencia, departamento de Rio Negro; hijo de don Felipe Maresca y de doña Mariana Ganguilla, italianos, finados; y doña **Celestina Ramos**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 307; hija de don Manuel Ramos y de doña Justa Gonzalez, argentinos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2782-ot.1.º

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Brugnoli**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad italiano, nacido en Bordogataro, provincia de Parma, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 33; hijo de don Antonio Brugnoli, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dominga Gabaini, de nacionalidad italiana, de 42 años, casada, residen en Italia; con doña **Sofia Campi**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2752-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Irigoin**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Jean Pied de Port, Bajos Pirineos, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194 B; hijo de don Bautista Irigoin, y de doña Maria Saldumbide, finados; con doña **María Gastelecutto**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad francesa, nacida en Ureprel, Bajos-Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 64; hija de don Martin Gastelecutto, de nacionalidad francés, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Maria Jaureguiçohar, de nacionalidad francesa, de 57 años, de estado casada, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2756-st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Cambon**, de estado viudo de doña María Susana Mendieta, de 49 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerrito núm. 99; hijo de don José Cambon y de doña Antonia Pombo, finados; con doña **Plácida Francisca Carpi**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 99; hija de don Pablo José Carpi y de doña Adelina Cavassa y Paez, finados

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2762-st.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Laurentino Juan Ayala**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion encuadernador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 75; hijo de don Fructuoso Ayala, finado, y de doña Luisa Martinez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada Perez Castellanos núm. 186; con doña **Florentina Ramirez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Piedras, departamento de Canelones, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 252, hija de don Julian Ramirez, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2764 st.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Erasmo Tardáguila**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera número 203; hijo de don Eladio Tardáguila, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1880, de nacionalidad oriental, y de doña Nieves Vazquez, de nacionalidad oriental, de 65 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Braulia Mendez**, de nacionalidad española, nacida en Marin, provincia de Pontevedra, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33; hija de don Joaquin Mendez, de 52 años, viudo, empleado, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Comesaña, de nacionalidad española, fallecida en Redondela, España, el 29 de Agosto de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2708 st.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Joaquin Jacue**, de nacionalidad español, nacido en Orbainseta, provincia de Navarra, de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 11; hijo de don José Jacue y de doña María Goñi, de nacionalidad españoles, fallecidos en Orbainseta, no recordando en qué fechas; y doña **Cármen Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Villa Franca del Vierzo, provincia de Leon, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 68, hija de don Silvestre Rodriguez, fallecido en el mismo pueblo, no recordando en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Josefa Rivero, de nacionalidad española, viuda, de 52 años, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2720-st.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Negreira**, de nacionalidad español, nacido en Canso, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Misiones núm. 257, hijo de don Andrés Negreira, jornalero y de doña Juana Facal, de nacionalidad españoles, casados, de 60 y 55 años, residentes en España; y doña **María Josefa Seoane**, de nacionalidad española, nacida en Razo, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 182, hija de don Antonio Seoane, labrador y doña María Baston, de nacionalidad españoles, casados, de 65 y 60 años, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2719 st.27

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Barreiro**, de nacionalidad español, nacido en el Puente Sampayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 28 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 65; hijo de don Antonio Barreiro, labrador, y de doña Benita Bouloza, de nacionalidad españoles, casados, de 56 y 48 años, residentes en España; y doña **Teresa Llorca**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 15; hija de don Jaime Llorca, fallecido en esta ciudad el 19 de Enero de 1890, de nacionalidad español, y de doña Maria Ibars, de nacionalidad española, viuda, de 53 años, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2781-ot.1.º

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Grau**, de 63 años, soltero, español, constructor, domiciliado en la calle Camacuá número 59, nacido en San Martin Promaldá, provincia de Lérida; hijo legítimo de don José Grau y de doña Raymunda Pijuan, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1887, respectivamente; y doña **Peregrina Gosalbo**, de 60 años, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59, viuda de don Antonio Grau, español, nacida en San Felipe de Játiva, provincia de Valencia; hija legítima de don Luis Gosalbo, y de doña Antonia Ibarra, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1881 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2740 st.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 16 del mes de Setiembre de 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Jacobo Collazo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Marzo de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 389, de profesion panadero; hijo de don Jacobo Collazo, viudo, español, de 65 años, domiciliado en la calle Mercedes núm. 42, empleado, y de la finada doña Lorenza Anciro, española, que falleció en esta ciudad, no recuerda dia, mes y año; y 2.º Doña **Juana Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 8 del mes de Octubre de 1871, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 255, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Trigo, casado, de 50 años, jornalero, y de doña Manuela Pombo, de 45 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados en la calle Médanos número 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2709-st.26

En Montevideo, el dia 18 del mes de Setiembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Santos Flores**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, el dia 26 del mes de Julio de 1865, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, de profesion cocinero, hijo de don Juan Flores y de doña Geralda Flores, ambos orientales y que fallecieron en el departamento del Salto el primero en el año 1870 y la segunda en el año 1875, no recuerda dia y mes; y 2.º doña **María Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, el dia 28 del mes de Mayo de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 275, de profesion labores de su sexo, hija de los finados don Domingo Rodriguez y doña Luisa Gonzalez, ambos orientales y que fallecieron en el departamento de Paysandú, no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2723-st.27

En Montevideo, el dia 21 del mes de Setiembre de 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Cipriano E. Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres el dia 17 del mes de Setiembre de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 187A, de profesion hacendado; hijo de don Elias J. Uriarte, oriental, que falleció el 30 de Agosto de 1892 en el departamento de Treinta y Tres, y de doña Guillermina Payan, oriental, de 62 años, viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 187A, labores de su sexo; y 2.º Doña **Juana Duprat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo el dia 22 del mes de Julio de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Duprat, portugues, casado, de 55 años, empleado, y de doña Juana Francisca Rodriguez, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Queguay núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2763-st.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lino Centurion**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 328, de profesion empleado; hijo de don Lorenzo Centurion, finado, y de doña Ignacia Martinez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 240; y doña **Cármen Calveira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú número 347, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Calveira, finado, y de doña Cármen Frejeiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 347, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2754-st.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Destefanis**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Roccasco, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 29; hijo legítimo de don Juan Destefanis, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Prospera Ferreri, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Maria Croci**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz núm. 90; hija legítima de don Elias Croci, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Battucio, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2784-ot.1.º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasio Seoane**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 198, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Seoane, finado, y de doña Irene Gabarron, finada; y doña **Francisca Dubroca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 271, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Dubroca, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 271, y de doña Florencia Sosa, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2710-st.26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 4, hijo legítimo de don Agustin Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, y de doña Margarita [illegible], de nacionalidad portuguesa, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Pontevedra; y doña **Luisa Pámpora**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 19 años, domiciliada en la calle Figueroa núm. 91, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Pámpora, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio, y de doña Angela Sosa, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2711-st.26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquieyra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 22, de estado soltero, de profesion comerciante, hijo de don Francisco Maquieyra, de estado casado, de nacionalidad español, de 46 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Alvarez, de nacionalidad española, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Josefa Gimarey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de diecinueve años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Gimarey, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años, de profesion jornalero y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, de 37 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Piedad núm. 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2753 st.29

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion marinero, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 218; hijo de don Juan Diego Perez, finado, y de doña Ana Esteves, finada; y doña **Maria Juliana Jousier**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Saona et Loire, de 28 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 8; hija de don Nicolás Jousier, de estado viudo, de nacionalidad francesa, de 55 años de edad, de profesion viticultor, residente en el departamento de la Florida, y de doña María Jauthial, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2779 ot.1.º

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Maurial**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento, de 28 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Reducto núm. 56; hijo de don Bautista Maurial, de estado casado, de nacionalidad francés, de 45 años, de profesion tonelero, y de doña Juana Vidal, de nacionalidad francesa, de 43 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el departamento de San José; y doña **María Linares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 38 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto número 56; hija de don Lorenzo Linares, finado, y de doña Leonarda Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de San José.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2780-ot.1.º

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Plá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 29 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Gianello núm. 12; hijo de don Juan Plá, finado, y de doña Micaela Perez, finada, y doña **Cármen Alvarez**, de estado soltera, de 21 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Gianello núm. 12; hija de don Francisco Alvarez, finado, y de doña Eusebia Perez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2798-ot.2

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6; hijo de don José Bianchi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, de profesion zapatero, y de doña María Gemelli, de nacionalidad italiana, de 52 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Como; y doña **Rosa Piaggio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 20 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6; hija de don Esteban Piaggio, finado, y de doña Teresa Dellepiane, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2799-ot.2

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 16 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ferrari**, oriental, de 22 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Aurora núm. 26, hijo legítimo de don Juan Ferrari, italiano, de [illegible] años, comerciante y doña Ana Icardi, de 45 años, italiana, ambos casados y domiciliados en la calle Aurora núm. 26; y señorita **Teresa Peces**, oriental, de 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Aurora núm. 30, hija legítima de don Santiago Peces, italiano, de 45 años, de estado viudo, de profesion jornalero y domiciliado en la calle Aurora núm. 30 y doña Angela Pinoli, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*. 2722-st.27

En el Reducto y el dia 14 de Setiembre de 1893, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio civil don **José Pizano**, italiano, de 54 años, viudo, comerciante, domiciliado en la calle [illegible] núm. 20, hijo legítimo de don Bernardo Pizano y doña María Sivore, ambos italianos y fallecidos en Italia; y doña **Clara Musto**, italiana, de 45 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 20, hija legítima de don [illegible] Musto, italiano, fallecido y doña María [illegible], italiana, de 66 años, viuda y domiciliada en el Cerro Largo núm. 206.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*. 2721-st.27

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Espunda**, español, de 25 años, nacido en España, soltero, panadero, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Miguel Espunda, francés, de 64 años, casado, y de doña María Aldao, francesa, de [illegible] años, labores; y doña **Josefa Caimi**, oriental, de 21 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion; hija legítima de don Manuel Caimi, italiano, de 45 años, de estado casado, y de doña Regina Frontini, italiana, de 45 años, labores, residen en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion en la prensa, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2758-st.[illegible]

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, el dia 20 de Setiembre de 1893, siendo las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Loaces**, de estado soltero, de nacionalidad español, de 40 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en Colon; hijo legítimo de don Gerónimo Loaces, finado, y de doña Agustina Leal, de estado viuda, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en Colon; y doña **Guillermina Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don [illegible] Cancela, de estado casado, de nacionalidad [illegible], domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, y de doña Isabel Sosa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin [illegible]*, oficial del Estado Civil. [illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á diez y seis de Setiembre de 1893 [illegible] á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Fedullo**, italiano, nacido en la provincia de Salerno Italia, de veinte y siete años, domiciliado en la calle Uruguay, núm. 529, de profesion [illegible], hijo de don Francisco Fedullo, fallecido en Italia [illegible] y de doña [illegible] Cappasso, italiana, de 59 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Uruguay núm. 532 y doña **Miguela Gesuvaldo**, italiana, nacida en la provincia de Salerno [illegible], de profesion labores de su sexo, hija de don Savado [illegible], de estado casado, [illegible] y de doña Catalina Firpo, casada, [illegible], domiciliados en la calle Coronel Brandzen núm. 140.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2725-st.27

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Escuder**, nacido en [illegible] provincia de Barcelona, España, de estado soltero, de nacionalidad español, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion agricultor, hijo de don Isidro Escuder, finado, y de doña Josefa Fernandez, de estado [illegible] domiciliada en el pueblo de Pando, departamento de Canelones, de 55 años de edad; y doña **Manuela Iriondo**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la República Argentina, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Iriondo, de estado casado, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de [illegible] y de doña María M. [illegible], de nacionalidad [illegible], de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2739-st.[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 16 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Campora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio; hijo de don Bartolomé Campora, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, de profesion comercio, y de doña Angela [illegible], de nacionalidad italiana; y doña **Sulpicia Andreu**, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, en la cuchilla de don Juan Fernandez, de Piedras, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Andreu, de nacionalidad francés, de [illegible] años de edad, y de doña Juana Palero, de nacionalidad oriental, domiciliados con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguez*, oficial del Estado Civil. 2787-ot.1.º

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 21 de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Damasio**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion comercio; hijo legítimo de don Manuel G. Damasio y de doña Joaquina [illegible], ambos portugueses y finados; y doña **María Lespada**, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Arne, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Lespada, de estado casado, de nacionalidad francés, de [illegible] años de edad, domiciliado en el pueblo de la Victoria, de profesion comercio; y de doña María Casabon, de nacionalidad francesa, de [illegible] años de edad, domiciliada en el pueblo de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguez*, oficial del Estado Civil. 2886 ot.1.º

En el Pantanoso de Montevideo, á los 16 dias del mes de Setiembre, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Dodera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion comercio; hijo de don Luis Dodera, italiano, de 53 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion agricultor, y de doña Francisca Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta seccion; y doña **Juana Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Lopez, de estado casado, y de doña Nerea Mesa, de nacionalidad oriental, de 67 y 47 años de edad, domiciliados en el Nuevo Paris.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguez*, oficial del Estado Civil. 2785-ot.1.º